

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2024-10827 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 245, de 19 de diciembre de 2024, de Bases reguladoras y convocatoria de las pruebas selectivas para la constitución de Bolsa para cubrir interinamente el puesto de Auxiliar Administrativo.*

Por esta Alcaldía se ha adoptado resolución núm. 333/2024, de fecha de 19 de diciembre de 2024, con el contenido que a continuación se transcribe:

Advertido error en las bases del proceso selectivo de constitución de una bolsa para cubrir interinamente el puesto de auxiliar administrativo, aprobadas por resolución de Alcaldía 320/2024 de 11 de diciembre de 2024, correspondientes al expediente 295/2024 "Bolsa para cubrir interinamente el puesto de auxiliar administrativo",

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la corrección de errores de las bases del proceso selectivo de constitución de una bolsa para cubrir interinamente el puesto de auxiliar administrativo, correspondientes al expediente 295/2024 "Bolsa para cubrir interinamente el puesto de auxiliar administrativo", en el siguiente sentido:

Donde dice:

CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Solicitudes. Publicidad.

[...].

El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicarán respetando la anonimización exigida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Debe decir:

CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Solicitudes. Publicidad.

[...].

El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicarán respetando el anonimato exigido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, donde dice:

QUINTA. Admisión de Aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Alcaldía elaborará las listas de personas admitidas y excluidas, tanto provisionales como definitivas, en las que se indicarán expresamente las causas de exclusión.

El anuncio de exposición de las listas provisionales y definitivas, el tribunal del proceso selectivo y la fecha de en qué habrá que realizarse la valoración de méritos, se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la entidad.

2. Las personas interesadas tendrán diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos de los que adolezca su solicitud, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso en el tablón de anuncios electrónico de la entidad.

CVE-2024-10827

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

3. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, Alcaldía aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la realización de la prueba tipo test, la designación del tribunal y señalará la fecha y lugar de su realización.

4. Se constituirá un tribunal de conformidad con lo previsto en la Base 6ª que realizará las pruebas sobre el temario establecido en estas bases.

Debe decir:

QUINTA. Admisión de Aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Alcaldía elaborará las listas de personas admitidas y excluidas, tanto provisionales como definitivas, en las que se indicarán expresamente las causas de exclusión.

El anuncio de exposición de las listas provisionales y definitivas, el tribunal del proceso selectivo y la fecha de en qué habrá que realizarse la valoración de méritos, se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la entidad.

2. Las personas interesadas tendrán diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos de los que adolezca su solicitud, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso en el tablón de anuncios electrónico de la entidad.

Valdeolea, 19 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2024/10827

CVE-2024-10827